

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **075**

Fecha Fijación: **24/08/2020**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00497	Ordinario	FANNY RUBIELA CASTRO VILLATE	BLANCA LILIA AVILEZ MARTINEZ	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA AL ALLEGAR ESCRITO DE SUBSANACIÓN SUPERANDO EL TPERMINO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 CPT-SS	21/08/2020	1
11001 31 05 00 2019 00694	Ordinario	NUBIA SHOE PERALTA F	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA AL NO ACREDITAR LA CONDICIÓN ABOGADO, POR LO QUE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE SU TRAJETA PROFESIONAL. SE CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR; ALLEGAR SUBSANACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO Jlato02@cendoj.ramajudicial.gov.co	21/08/2020	1
11001 31 05 00 2020 000205	Fueros Sindicales	SINDITECC	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA AL NO SUBSANAR LA PARTE DEMANDANTE SEGÚN LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 4/08/2020 NOTIFICADO EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No 067 DEL 5/08/2020	21/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. NIDIA EVELY RONDEROS SAVEEDRA

NIDIA EVELY RONDEROS SAVEEDRA
Secretario